



Lunes 19 de agosto del 2024

Grupo Saesa inicia compensación con descuentos en boletas

Las distribuidoras Saesa, Frontel y Luz Osorno ya estamos aplicando en las boletas de nuestros clientes residenciales un descuento legal por horas sin luz, junto con un descuento voluntario que va más allá de lo establecido en la legislación, como parte de una compensación extraordinaria por los recientes cortes de electricidad.

Lo anterior se suma al proceso de compensación por pérdidas de alimentos o equipos que hemos establecido desde el comienzo de esta emergencia para todos quienes hayan tenido estas pérdidas.

Ante los cortes de luz producto de la severa contingencia climática de los primeros días del mes, que superó toda previsibilidad y nuestra voluntad de entregar un servicio continuo y de calidad, todo el personal de las Distribuidoras del Grupo Saesa estuvo desde el primer momento desplegando todos sus esfuerzos para sobrellevar la emergencia y recuperar los servicios, empatizando con nuestros clientes y usuarios por las dificultades que les significa una situación de emergencia de esta naturaleza.

Entendiendo lo esencial que es la electricidad para la vida de las personas y el impacto de no tenerla, informamos que nuestras distribuidoras Saesa, Frontel y Luz Osorno, ya están reflejando en las boletas de nuestros clientes residenciales el descuento legal por horas sin luz, que nos comprometimos a acelerar, junto con un descuento excepcional y voluntario que va más allá de lo establecido en la legislación.

Esta compensación extraordinaria supera lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y llegará a todos nuestros clientes residenciales afectados, sin considerar un mínimo de horas sin luz. Nuestra voluntad es que cada uno de ellos reciba un pago desde el primer minuto de interrupción de nuestro servicio de distribución.

Por otra parte, desde el primer día de la emergencia, reforzamos nuestros canales de atención para responder los reclamos a través de nuestra página web, redes sociales y oficinas, además del Sernac y la Sec; efectuados por nuestros clientes por pérdidas de alimentos, medicamentos o daños en equipos, los cuales estamos resolviendo, considerando las particularidades de cada caso, enfocándonos en dar respuestas con la mayor agilidad posible.

Estamos haciendo importantes esfuerzos como compañía para poner a disposición de todos nuestros clientes residenciales, de forma rápida y directa, compensaciones que superan las legales, pese a tener la convicción de que los cortes de luz se produjeron por un evento extraordinario, que reúne características de fuerza mayor. En todo momento actuamos con diligencia en la reposición, información y atención a los afectados de nuestras zonas de concesión.

Grupo Saesa